



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001662-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a, en colaboración con el Ayuntamiento de Ágreda, llevar a cabo un plan integral de modernización, dotación de servicios y ampliación del conjunto industrial, con el fin de garantizar su atractivo para nuevas inversiones empresariales y consolidar su papel como motor de desarrollo económico de la comarca del Moncayo y de la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La villa de Ágreda, con alrededor de 3.000 habitantes, constituye la puerta de entrada a Castilla y León desde Aragón, La Rioja y Navarra. Esta ubicación estratégica, en pleno eje del corredor del Ebro y muy próxima a importantes infraestructuras viarias como la N-122 y la futura A-15, ha posicionado históricamente a Ágreda en un enclave privilegiado para la instalación y desarrollo de actividad empresarial e industrial. Se encuentra a 50 kilómetros de Soria, 100 kilómetros de Zaragoza, 250 kilómetros de Madrid, Bilbao y Valladolid, y a 310 kilómetros de Barcelona, lo que la convierte en un lugar idóneo para la implantación empresarial.

En Ágreda se ubican tres polígonos industriales: Los Espinos, Valdemiés I y II y La Dehesa, conformando uno de los conjuntos industriales más relevantes de la provincia



de Soria, ha sido motor económico y de empleo tanto para la propia villa agredesa como también para toda la comarca del Moncayo. Estos espacios, con distintas fases de desarrollo y ocupación, han permitido en las últimas décadas la instalación de empresas de referencia en diversos sectores, especialmente relacionados con la automoción, la metalurgia, la agroalimentación y la logística.

Entre ellas, cabe destacar la presencia de importantes plantas industriales como Siemens Gamesa, dedicada a la fabricación de nacelles para aerogeneradores, Mubea Iberia, compañía especializada en automoción, o empresas dirigidas a la industria alimentaria y química, que emplean a un número relevante de trabajadores.

La cercanía de Ágreda con comunidades autónomas limítrofes y con importantes centros logísticos de Aragón y La Rioja ha constituido estos polígonos como polos de atracción de actividad económica. No obstante, y pese a estas ventajas competitivas, en los últimos años el polígono de Ágreda tiene carencias estructurales y de servicios que limitan su potencial: la falta de dotaciones modernas de servicios industriales (como suministro suficiente de alta tensión, gas natural, fibra óptica de última generación y cobertura 5G), la necesidad de reurbanización y mejora de infraestructuras básicas, así como la carencia de un plan de ampliación de suelo industrial que permita atraer nuevas iniciativas empresariales y generar empleo estable en la zona.

El Ayuntamiento de Ágreda ha mostrado en reiteradas ocasiones su disposición a seguir impulsando el polígono industrial, pero es imprescindible que la Junta de Castilla y León se implique de manera decidida en su promoción, mejora y ampliación, evitando así que empresas interesadas en implantarse en Ágreda se desplacen a polígonos de provincias limítrofes con mejores condiciones y mayores incentivos. La modernización y dotación de estos polígonos industriales resulta imprescindible para consolidar y atraer nuevas iniciativas empresariales, asegurando así que Ágreda mantenga su papel como motor económico del noreste soriano. Además, su potenciación constituye una herramienta clave en la lucha contra la despoblación, al favorecer la creación de empleo estable y de calidad en la comarca del Moncayo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Ágreda, lleve a cabo un plan integral de modernización, dotación de servicios y ampliación del Conjunto Industrial en el municipio de Ágreda, con el fin de garantizar su atractivo para nuevas inversiones empresariales y consolidar su papel como motor de desarrollo económico de la comarca del Moncayo y de la provincia de Soria".

Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero